

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

PRIMER TRIMESTRE

01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2024

JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO

JEFE DE CONTROL INTERNO

ABRIL DE 2024



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno realiza y presenta el “Informe de Austeridad del Gasto”, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 189 y 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas fijadas en esta materia por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es realizar la comparación y análisis frente a los gastos del mismo periodo durante la vigencia 2022 y como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

2. OBJETIVOS

Realizar y presentar el informe trimestral de austeridad en el gasto público, en relación a los gastos ejecutados durante el primer trimestre de la vigencia 2024 y, de ser necesario brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

Informar el comportamiento y comparativo de gasto entre el primer trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2024, enfatizando sobre la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.

Proponer recomendaciones y acciones de mejora en el gasto que exceda los porcentajes comparados o justificar las acciones que generan dicho gasto.

3. METODOLOGÍA

Se verificaron los reportes de gastos enviados por el proceso financiero de Movilidad Futura S.A.S y analizaron los conceptos que están relacionados con el gasto, en la entidad.

4. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados por la entidad durante el primer trimestre de la vigencia 2024 comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2024, para lo cual se verificaron y analizaron los pagos realizados del componente de Gastos de Funcionamiento, entre ellos, sueldo de personal; viáticos y gastos de viaje; vacaciones, servicios públicos; telefonía celular; impresos y publicaciones; papelería, fotocopias y scanner; publicidad; honorarios; otros servicios profesionales de apoyo a la gestión; materiales y suministros; combustible; eventos y capacitaciones y, realizar un comparativo con el mismo período de la vigencia 2023.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

5. CRITERIOS

En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción del presente informe, y demás normas que tienen relación con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades que manejan Recursos Públicos, se presenta el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al primer trimestre de 2024.

Como principales normas que rigen la Austeridad en el Gasto, se mencionan entre otras, las que se describen a continuación:

- Constitución Política de Colombia, Art. 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 - "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" Artículo 34 "Deberes", numeral 21. "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados". Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

6. RESULTADOS

6.1 SERVICIOS PERSONALES DE NÓMINA:

Con corte a 31 de marzo de 2024, se evidencia que para el ítem de sueldo de personal, se tuvo un incremento del 35%, toda vez que durante el periodo objeto de análisis se pagó por este concepto, un valor de ochenta y nueve millones novecientos treinta y un mil setecientos noventa y seis pesos M/Cte. (\$ 89.931.796) en 2024, frente a sesenta y seis millones trescientos noventa mil seiscientos ochenta y siete pesos M/Cte. (\$ 66.390.687) que se pagaron en 2023, incremento que se debe al pago cesantías e intereses sobre las cesantías, así como al ajuste salarial que se realiza en cumplimiento del marco legal; aduciendo que el incremento evidenciado se encuentra soportado.

6.2 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el primer trimestre de 2024, el área de Gestión Financiera reportó que, por este ítem se pagó un total de diecisiete millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos M/Cte. (\$17.464.340), evidenciándose un incremento sustancial en el gasto de 119% en relación con la vigencia 2023 periodo en el que se pagó por este concepto el valor de siete millones trescientos siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos M/CTE (\$ 7.307.434), el incremento en el gasto se presenta por la necesidad de asistir a compromisos institucionales ante el Ministerio de Transporte, la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – (UMUS) con asistencia de funcionarios de Movilidad Futura S.A.S.

6.3 GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS

Por concepto de gastos de viaje a contratistas, se presentó un incremento del 148%, esto debido a que en el primer trimestre de la vigencia 2023 se pagó por este concepto un valor de cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintitrés pesos M/Cte. (\$ 5.544.523), mientras que, para el mismo periodo de la vigencia 2024, el gasto por este rubro fue por valor de once millones ochocientos catorce mil trescientos setenta y siete pesos M/Cte. (\$ 11.814.377), el incremento en el gasto se presenta por la necesidad de asistir a compromisos institucionales ante el Ministerio de Transporte, la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible – (UMUS) con asistencia de contratistas de Movilidad Futura S.A.S.

6.4 VACACIONES

Por concepto de vacaciones, se evidencia que en el año 2023 la entidad no incurrió en gastos por este concepto, mientras que, en 2024, el rubro pagado por este concepto fue de once millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco pesos M/Cte. (\$ 11.745.835), experimentando un incremento del 100%, esto se presenta debido a que los pagos por concepto de vacaciones, como otros que pertenecen al rubro de sueldo de personal, presentaron ajustes legales de incremento por nueva vigencia, además de realizarse el pago por este concepto en el mes de marzo de 2024.

6.5 SERVICIOS PÚBLICOS

Verificando el comparativo mensual de los servicios públicos de enero a marzo de la vigencia 2023 frente al mismo periodo durante la vigencia 2024, se puede establecer que en 2023, la entidad canceló por este concepto un valor de quince millones quinientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta pesos M/Cte. (\$ 15.551.750), frente a ocho millones doscientos catorce mil ochocientos cincuenta pesos M/Cte. (\$ 8.214.850), reflejándose una reducción en el pago por este concepto del 30%, lo cual puede explicarse por el reducido número de contratistas que durante el periodo desarrollaron actividades contractuales en las instalaciones de la entidad, lo que indudablemente incide la reducción presentada en el gasto de los servicios públicos.

6.6 TELEFONÍA CELULAR

Para el primer trimestre de 2023 y 2024 no se realizaron pagos por este concepto, esto en razón de la cancelación del servicio, lo que refleja una reducción del cien por ciento (100%) en el valor pagado.

6.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 el valor pagado por este concepto fue de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000), durante el mismo periodo para la vigencia 2024 el valor pagado por este concepto fue de un millón quinientos mil pesos M/Cte. (\$ 1.500.000) pagados en el mes de febrero. Reflejándose un incremento como resultado de la fluctuación presentada a raíz de la necesidad que tenga o no la entidad de incurrir en gastos por este concepto.

6.8 PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

Durante el primer trimestre de las vigencias 2023 y 2024 no se realizaron gastos por este concepto.

6.9 PUBLICIDAD

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024 la entidad no incurrió en gastos por este concepto, mientras que para la vigencia 2023 el gasto por este concepto fue de diecinueve millones ochocientos veinte mil pesos M/Cte. (\$ 19.820.000), reflejándose una reducción del 100%, reducción que se encuentra sujeta a la necesidad de la entidad en brindar información de interés a los actores que involucran el desarrollo del proyecto SETP Popayán.

6.10 HONORARIOS

El valor pagado por concepto de honorarios en el primer trimestre de la vigencia 2024 fue por valor treinta y un millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos M/Cte. (\$ 31.946.666), frente a veinticinco millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/Cte. (\$ 25.766.667) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2023, presentando un incremento del 25%, considerado dentro de los parámetros normales que surgen de la necesidad de la entidad en la contratación de servicios y el pago de los honorarios por este concepto.

6.11 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 y 2024 no se realizaron pagos por este concepto.

6.12 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El pago por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión, obtuvo una reducción del 57%, esto debido a que el valor pagado por este concepto durante el primer trimestre de 2024 fue de ciento noventa y un millones doscientos sesenta mil treinta pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte. (\$ 191.260.030.56), frente a cuatrocientos treinta y dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos dieciséis pesos M/Cte. (\$ 432.161.816) de 2023, reducción sujeta a la necesidad de contratación de personal para apoyo a la gestión a inicio de vigencia, considerándose una situación dentro de parámetros normales.

6.13 MATERIALES Y SUMINISTROS

El gasto por concepto de materiales y suministros para el primer trimestre de 2024 fue de tres millones novecientos sesenta y nueve mil pesos M/Cte. (\$ 3.969.000), frente a cinco millones trece mil noventa y dos pesos M/Cte. (\$ 5.013.0092), con lo cual se evidencia una disminución

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

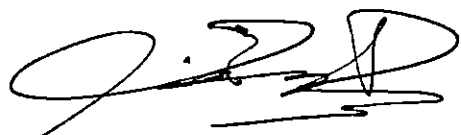
del 10% en el gasto. El comportamiento de los gastos por este concepto se encuentra supeditado a las necesidades que presente la entidad.

6.14 COMBUSTIBLE

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024 no se presentaron pagos por este concepto, incidiendo en una reducción del 100% en el gasto de combustible, puesto que durante la vigencia 2023 el pago por este concepto fue de tres millones trece mil noventa y dos pesos M/Cte. (\$ 3.013.092). Este gasto está relacionado con el uso del vehículo adquirido por la entidad para temas institucionales, y la reducción podría relacionarse con un menor uso del vehículo, o a que durante el periodo no se realizaron los pagos al proveedor por la prestación del servicio de suministro de combustible.


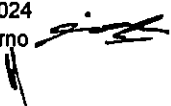
6.15 EVENTOS Y CAPACITACIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 y 2024, no se realizaron pagos por este concepto.



JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
Jefe de Control Interno

Anexo: Tablas Austeridad del Gasto I Trimestre Vigencia 2024
Revisó: Jairo Ernesto Duque Rosero – Jefe de Control Interno
Proyectó: Wilman Ledezma Navia – Profesional de Apoyo



PERÍODO: 1 DE ENERO A 31 DE MARZO DE 2024

MES	TIPO DE GASTO	OBLIGACIÓN 2023 (\$ EN PESOS)	OBLIGACIÓN 2024 (\$ EN PESOS)	VALOR DE LA VARIACIÓN EN (\$ PESOS)	VALORACIÓN DE LA VARIACIÓN EN PORCENTAJE %
ENERO	SUELDO DE PERSONAL	\$ 21,032,557.00	\$ 26,015,086.00	\$ 4,982,529.00	24%
FEBRERO	SUELDO DE PERSONAL	\$ 21,325,573.00	\$ 27,546,117.00	\$ 6,220,544.00	29%
MARZO	SUELDO DE PERSONAL	\$ 24,032,557.00	\$ 36,370,593.00	\$ 12,338,036.00	51%
ENERO	VIÁTICOS	\$ 1,599,782.00	\$ 4,574,572.00	\$ 2,974,790.00	186%
FEBRERO	VIÁTICOS	\$ 4,102,990.00	\$ 11,379,864.00	\$ 7,276,874.00	177%
MARZO	VIÁTICOS	\$ 1,604,662.00	\$ 1,509,904.00	-\$ 94,758.00	-6%
ENERO	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
FEBRERO	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ 4,054,763.00	\$ 6,975,112.00	\$ 2,920,349.00	72%
MARZO	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ 1,489,760.00	\$ 4,839,265.00	\$ 3,349,505.00	225%
ENERO	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
FEBRERO	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
MARZO	VACACIONES	\$ -	\$ 11,745,835.00	\$ 11,745,835.00	100%
ENERO	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 8,887,700.00	\$ 1,908,510.00	-\$ 6,979,190.00	-79%
FEBRERO	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3,385,480.00	\$ 3,545,020.00	\$ 159,540.00	5%
MARZO	SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3,278,570.00	\$ 2,761,320.00	-\$ 517,250.00	-16%
ENERO	TELEFONÍA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
FEBRERO	TELEFONÍA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
MARZO	TELEFONÍA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
ENERO	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ 1,500,000.00	\$ -	-\$ 1,500,000.00	-100%
FEBRERO	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	100%
MARZO	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
ENERO	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
FEBRERO	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
MARZO	PAPELERÍA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%

ENERO	PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
FEBRERO	PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
MARZO	PUBLICIDAD	\$ 19,820,000.00	\$ -	-\$ 19,820,000.00	-100%
ENERO	HONORARIOS	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
FEBRERO	HONORARIOS	\$ 8,066,667.00	\$ 10,446,666.00	\$ 2,379,999.00	30%
MARZO	HONORARIOS	\$ 17,700,000.00	\$ 21,500,000.00	\$ 3,800,000.00	21%
ENERO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
FEBRERO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
MARZO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
ENERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
FEBRERO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 179,843,083.00	\$ 60,680,031.56	-\$ 119,163,051.44	-66%
MARZO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	\$ 252,318,733.00	\$ 130,579,999.00	-\$ 121,738,734.00	-48%
ENERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,000,000.00	\$ -	-\$ 2,000,000.00	-100%
FEBRERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,264,789.00	\$ 2,000,000.00	\$ 735,211.00	58%
MARZO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,748,303.00	\$ 1,969,000.00	\$ 220,697.00	13%
ENERO	COMBUSTIBLE	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
FEBRERO	COMBUSTIBLE	\$ 1,264,789.00	\$ -	-\$ 1,264,789.00	-100%
MARZO	COMBUSTIBLE	\$ 1,748,303.00	\$ -	-\$ 1,748,303.00	-100%
ENERO	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
FEBRERO	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%
MARZO	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ 0.00	0%